RESOLUCION NÚMERO 191 DE 2025
(16 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-021-2025"

El Rector del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES y PROVIDENCIA -INFOTEP,** en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Manual de Contratación, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP está interesado en recibir propuestas para suscribir contrato cuyo objeto es "COMPRA DE ELEMENTOS ACADÉMICOS ARTICULADO CON PROCESOS DE APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER EL RENDIMIENTO, LA ORGANIZACIÓN Y EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD INFOTEP"

Que de conformidad a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, debido proceso y en especial lo contemplado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y a lo reglamentado por el Decreto 1082 de 2015; se hace necesaria la convocatoria a un proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, para la selección del Contratista que se encargará de la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso.

Que la facultad para ordenar la apertura del proceso para las contrataciones adelantadas bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía, fue delegada por el consejo directivo en cabeza del Rector del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA-INFOTEP

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA-INFOTEP ha realizado los estudios previos y análisis de sector, que justifica la necesidad de Contratar el objeto referido en el primer considerando de este acto administrativo.

Que se determinó como presupuesto oficial estimado para el proceso la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($397.938.388.oo) M/CTE.

Para amparar la presente contratación se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 36425 de fecha 09 de septiembre de 2025 Posición Catálogo del Gasto: C-2202-0700-8-20203K-2202065-03 transferencias corrientes Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior- fortalecimiento de la gestión institucional del INFOTEP san Andrés y Providencia; Por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($398.000.000) M/CTE, los anterior con fuente de recursos PROPIOS y a cargo de la dependencia: 001 UNIDAD ACADEMICA Se excluye el IVA, en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 47 de 1993.

Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en el presente numeral, la misma será rechazada.

El oferente debe tener en cuenta al momento de determinar el precio de su oferta, que por disposición del Artículo 22 de la Ley 47 de 1993 y para cualquier efecto Jurídico, el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está exento de pagar impuesto al valor agregado IVA.

Que el 11 de septiembre de 2025, a través de la página web de la entidad del Portal de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II se realizó la Convocatoria Publica correspondiente al proceso de selección.

Que al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó el día 11 de septiembre del presente año en la página www.contratos.gov.co SECOP II, el aviso, los estudios previos, el Pre pliego de Condiciones y anexos que avalara las reglas del proceso, en aras a que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva del documento definitivo con sujeción al siguiente cronograma de actividades la cuales se evacuaron con normalidad.

Que, dentro del plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al pliego de condiciones las cuales fueron resultas en su debida oportunidad.

Que dentro del término para presentar manifestación de limitar la convocatoria a PYMES Y MYPIMES, se recibieron solicitudes de limitación a PYMES Y MYPIMES nacionales y/o territoriales.

Que los interesados podrán seguir consultando el pliego de condiciones y los estudios previos definitivos a través de la página web del Portal de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II, además todos los documentos asociados al proceso deben será ajuntados a través de la plataforma del SECOP II, la entidad se abstiene de recibir cualquier documento en medio físico.

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma SECOP II, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.

Que en cumplimiento de lo normado en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993, el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-INFOTEP DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente Proceso de Selección.

Que el artículo 2.2.1.1.1.7.1. *del decreto 1082 de 2015 establece que "La* Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP".

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015 establece que "La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título".

Que agotada con normalidad todas las actuaciones y procedimientos fijados por la normativa vigente se procede de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015.

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la Apertura del Proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No. 021 de 2025, cuyo objeto "COMPRA DE ELEMENTOS ACADÉMICOS ARTICULADO CON PROCESOS DE APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER EL RENDIMIENTO, LA ORGANIZACIÓN Y EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD INFOTEP"

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No. 021 de 2025, SI tendrá **LIMITACION A PYMES Y MYPIMES TERRITORIAL**.

ARTICULO TERCERO: Fijar como cronograma del proceso de selección el siguiente:

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	15 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	4 días de tiempo transcurrido *(11/09/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	4 días de tiempo transcurrido *(11/09/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	4 días de tiempo transcurrido *(11/09/2025 8:44:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	1 día de tiempo transcurrido *(15/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	1 día de tiempo transcurrido *(15/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5 horas para terminar *(16/09/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	6 horas para terminar *(16/09/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6 horas para terminar *(16/09/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de Interés	2 días para terminar *(18/09/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	2 días para terminar *(18/09/2025 4:03:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	2 días para terminar *(18/09/2025 4:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	3 días para terminar *(19/09/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7 días para terminar *(23/09/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	7 días para terminar *(23/09/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	8 días para terminar *(24/09/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	8 días para terminar *(24/09/2025 4:03:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	8 días para terminar *(24/09/2025 4:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	9 días para terminar *(25/09/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13 días para terminar *(30/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15 días para terminar *(1/10/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	15 días para terminar *(1/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15 días para terminar *(1/10/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	15 días para terminar *(1/10/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ARTICULO CUARTO: El Pliego de Condiciones definitivo junto con el expediente del proceso de selección se podrán consultar en el Portal Único de Contratación — www.contratos.gov.co. SECOP II.

ARTICULO QUINTO: Convóquese a las veedurías ciudadanas para que ejerzan su labor de conformidad con los establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector
Original Firmado